

Guayaquil, Marzo 20 del 2015

Señores Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía  
Clavecom S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

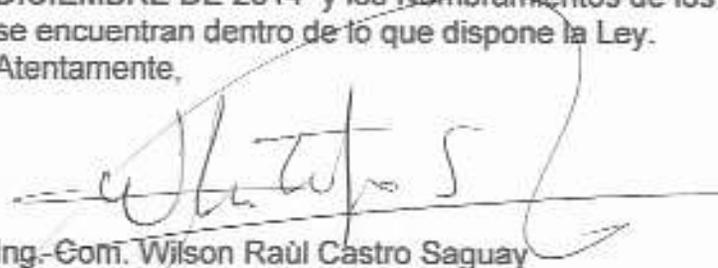
Señores socios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y en cumplimiento de mi deber como Comisario de la Empresa, informo a ustedes lo siguiente.

Que, examinando el Balance general de Cia. Clavecom S.A. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 y el estado de resultado se observa que; los libros de Contabilidad han sido llevados en forma correcta y que la elaboración de los asientos contables están de acuerdo con las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA PYMES y basándose en pruebas de evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros.

Debo resaltar que los estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía; mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre todo el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales Estatuarias y Reglamentarias de la Junta General.

Se procedió a la revisión de los libros sociales en los cuales se observó que el Libro de Actas de la junta General de Socios; el Libro de expedientes de Actas de Juntas Generales de socios y el Libro de Socios y Participaciones ha sido llevado de conformidad con las normas legales y que existen registros correspondientes por tal documentación.

Que los Estados Financieros referidos presentan razonable la situación financiera de la Compañía CLAVECOM S.A. DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y los Nombramientos de los funcionarios Administrativos se encuentran dentro de lo que dispone la Ley.  
Atentamente,



Ing.-Com. Wilson Raúl Castro Saguy  
Reg. 3315  
Comisario Principal